

CONSIDERANDO

Que el 5 de agosto del presente año, el señor **JEFFERSON PEREZ** demostró su experiencia internacional para superar a los mejores marchistas del continente y obtener su segunda medalla panamericana;

Que es necesario exaltar las virtudes sociales y culturales de su personalidad deportiva, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de la juventud;

Que es justo y merecido todo reconocimiento público que se le prodiguen por labor deportiva que ha desempeñado el señor **JEFFERSON PEREZ** al obtener el primer lugar en las Olimpiadas Panamericanas;

Que el Honorable Congreso Nacional del Ecuador, seno de la Representación Política del País, quiere unirse alborozado a este festejo, destacando los valores y virtudes que engrandece a **JEFFERSON PEREZ**, que le ha permitido forjar su futuro con trabajo, decisión y altivez; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración a **JEFFERSON PEREZ**, Campeón Olímpico en la prueba de 20 kilómetros marcha.

Solidarizarse en las justas aspiraciones de **JEFFERSON PEREZ**, comprometiéndose en respaldar toda iniciativa que vaya en beneficio del deporte y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por la juventud deportiva del país.

El señor Ing. **LUIS FELIPE VIZCAÍNO ANDRADE**, Diputado por la provincia del Carchi y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor **JEFFERSON PEREZ**, Campeón Olímpico en los Juegos Panamericanos en el Acto Especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL